



Diputados y senadores llegaron a un acuerdo para avalar 12 días de vacaciones continuos



Buena noticia para las y los trabajadores mexicanos. **Diputados y senadores** llegaron a un acuerdo la tarde de este jueves para **aval**ar el dictamen original de “**Vacaciones Dignas**”, por lo que sí se otorgarán **12 días ininterrumpidos de descanso obligatorio desde el primer año de trabajo**.

Luego de un conclave entre las mesas directivas de las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, se logró que los **diputados de Morena** dieran reversa a los cambios que habían hecho a la reforma al **artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo** presentada por el partido Movimiento Ciudadano (**MC**):

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, **podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera**”.

Además, se propone **ampliar hasta el sexto año los incrementos anuales de dos días de vacaciones**.

El objetivo es que la persona trabajadora se libere del estrés causado por sus responsabilidades laborales, pueda convivir con su familia, pueda ejercer sus derechos al descanso, al ocio, al crecimiento personal.

Pero los morenistas dispusieron que solo serían **seis días continuos** de vacaciones y que los otros seis se tomarían “**de manera escalonada y pactados con el patrón**”.